



La Santa Sede

DISCURSO DEL PAPA JUAN PABLO II AL NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA ANTE LA SANTA SEDE*

Sábado 17 de octubre de 1987

Señor Embajador:

Le agradezco sinceramente las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme al presentarme las Cartas Credenciales, que le acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España cerca de la Santa Sede.

Antes que nada, deseo corresponder a los sentimientos de cercanía y adhesión que Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I ha querido hacerme llegar por medio de Usted y le ruego que tenga a bien transmitirle mi deferente saludo y mis mejores votos de paz y bienestar.

En sus palabras, Señor Embajador, ha aludido Usted a la amplia y profunda presencia de la fe católica en la vida de la mayoría de los españoles y en la misma historia de España. Precisamente dentro de pocos años se celebrará el XIV Centenario del III Concilio de Toledo, a partir del cual la fe católica echó profundas raíces en las gentes de España, como parte esencial de su patrimonio espiritual y cultural. Aunque otras religiones como el judaísmo y el islamismo han tenido también notable presencia en vuestra Patria y han dejado importantes huellas, es indudable que ha sido la fe católica la que ha configurado con mayor profundidad el alma y costumbres de vuestra nación, influyendo de manera decisiva en los acontecimientos de mayor relieve de vuestra historia. Entre los muchos hombres y mujeres insignes que España ha dado al mundo, figuran numerosos santos, obispos, fundadores, misioneros, doctores y mártires, que son a la vez honra de España y de la Iglesia católica.

En efecto, en mis viajes a las queridas tierras de América, he podido comprobar por mí mismo la inmensa obra evangelizadora y de promoción humana y cultural que llevaron a cabo los misioneros españoles colaborando, al mismo tiempo, en modo decisivo al establecimiento de un

orden político y social apoyado en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana como ciudadano e hijo de Dios.

En vuestro país han tenido lugar recientemente transformaciones importantes en sus instituciones y estructuras socio-políticas. En un Estado de derecho, el reconocimiento pleno y efectivo de la libertad religiosa es a la vez fruto y garantía de las demás libertades civiles. En este marco jurídico, pues, la no confesionalidad del Estado no impide que las autoridades civiles garanticen, desde el campo que les es propio, la práctica de la fe religiosa y de la vida moral profesadas y vividas libremente por los ciudadanos; en ello se ve una de las manifestaciones más profundas de la libertad del hombre y una contribución de primer orden, para el recto desenvolvimiento de la vida social y la prosecución del bien común.

Quiero manifestarle, Señor Embajador, la voluntad decidida de la Iglesia para colaborar, dentro de su propia misión religiosa y moral recibida de Jesucristo, con las autoridades y las diversas instituciones de su país, en favor de la paz y prosperidad tanto espiritual como material de la nación española. Muchos e importantes son, por tanto, los campos en los que esta colaboración puede desarrollarse siguiendo las pautas señaladas por los Acuerdos firmados en 1979, de cuya fiel aplicación la Iglesia espera que se fomenten relaciones de mutuo respeto y entendimiento, teniendo siempre en cuenta tanto las disposiciones constitucionales de su país como la naturaleza propia de la misión de la Iglesia.

Es innegable que la presencia y actuación de la comunidad católica en España es ya por sí misma una contribución importante al bien de la sociedad española. No se debe olvidar que muchos problemas sociales e incluso políticos tienen raíces de orden moral, al cual llega de forma respetuosa la acción evangelizadora y educadora de la Iglesia. Por eso vemos que la vida cristiana consolida la familia, dignifica las relaciones humanas, favorece la convivencia y educa para vivir libremente en el marco de la justicia y del respeto mutuo. Los católicos españoles, pues, en la medida en que sean fieles al Evangelio y a las enseñanzas de la Iglesia, serán también sinceros defensores de la justicia y de la paz, de la libertad y de la honradez, del respeto a la vida en todas las circunstancias y de la solidaridad con los más necesitados. De todo ello resultarán grandes bienes para la sociedad española, que pueden ser favorecidos y aumentados mediante una leal colaboración entre la Iglesia y el Estado, desde el respeto y la libertad.

Quiero aprovechar esta solemne circunstancia para expresar mi vivo deseo de que la nación española, que contribuyó tan singularmente a la expansión de la fe cristiana sobre todo en América, siga encontrando en su arraigada religiosidad una ayuda valiosa para orientar y resolver los problemas internos, y proyectarse así en el campo de las relaciones internacionales en favor de los derechos humanos, de la justicia, del desarrollo y de la consolidación de una paz estable y duradera entre todos los pueblos de la tierra. Son, pues, las grandes causas del hombre las que esta Sede Apostólica, sin otro poder que la autoridad moral de la misión que le ha sido confiada por su Fundador, trata de defender en todos los foros internacionales en que está presente. Será,

por tanto, motivo de gozo y de consuelo coincidir con los esfuerzos de España en esta batalla pacífica y generosa en pro de los valores del espíritu.

Señor Embajador, antes de concluir este encuentro, deseo expresarle las seguridades de mi estima y apoyo, junto con mis mejores deseos para que la importante misión que hoy inicia sea fecunda para el bien de su país. Le ruego, de nuevo, que se haga intérprete de mis sentimientos y esperanzas ante Sus Majestades los Reyes de España, su Gobierno y Autoridades, mientras invoco la bendición de Dios y los bienes del Espíritu sobre Usted, sobre su familia y colaboradores, y sobre todos los amadísimos hijos de la noble Nación española.

**Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. X, 3 pp. 876-879.

L'Attività della Santa Sede 1987 pp. 862-863.

L'Osservatore Romano 18.10.1987 p.5.

L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, n.43, p.7.
